



Caso “cuota Flores”: Ministerio Público solicita levantar secreto bancario de la senadora

Posted on Mayo 8, 2026

La Fiscalía Regional de Valparaíso solicitó al Juzgado de Garantía el levantamiento del secreto bancario de la senadora Camila Flores, en el marco de una investigación por un eventual fraude al Fisco vinculado a presuntos reembolsos irregulares realizados por asesores parlamentarios.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Ministerio Público, existirían indicios de una “posible maquinación destinada a defraudar al Fisco”, por lo que la fiscal regional Claudia Perivancich pidió acceder a los movimientos financieros de la parlamentaria para revisar ingresos, egresos y eventuales transferencias relacionadas con otros involucrados en la causa.

La diligencia se produce luego de que efectivos de la Policía de Investigaciones de Chile realizaran allanamientos tanto en el domicilio de la senadora como en su oficina en el Congreso Nacional, en una investigación que busca esclarecer si parte de los salarios pagados a colaboradores terminaban siendo devueltos a la legisladora.

Entre los antecedentes incorporados a la causa figuran conversaciones de WhatsApp entre Flores y su secretaria, además del testimonio del exasesor Julio Lillo, quien declaró que, tras incorporarse al equipo de

la entonces diputada en 2018, se le habría solicitado reintegrar parte de su remuneración debido a problemas económicos.

Según su relato ante los investigadores, en un comienzo entregaba el dinero directamente en efectivo a la parlamentaria y posteriormente las entregas habrían sido canalizadas mediante la secretaria de la senadora.

La Fiscalía también incluyó declaraciones de trabajadoras domésticas que aseguraron haber recibido pagos en efectivo, situación que —según el escrito presentado por el Ministerio Público— podría evidenciar un manejo frecuente de dinero fuera del sistema financiero formal.

Desde la defensa de Camila Flores descartaron irregularidades y afirmaron haber colaborado con la investigación, incluyendo la entrega voluntaria de cartolas bancarias y otros antecedentes requeridos por la Fiscalía.